ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE UN FONDO DE CAPITAL RIESGO START UP DE LA AGENCIA TRADE AL AMPARO DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027.

Expediente: CONTR 2025 0000710502.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

En Sevilla, a 20 de marzo de 2026

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, Técnico del Departamento de Control Interno.

Hugo Andrés Castro, Técnico del Departamento de Estrategia de Inversión, Desarrollo de Instrumentos Financieros.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de los "Servicios de intermediación financiera de un Fondo de Capital Riesgo Start Up de la Agencia TRADE al amparo del programa Andalucía FEDER 2021-2027", expediente CONTR 2025 0000710502. Todos los miembros asisten mediante videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica con fecha 17 de marzo de 2026 de valoración de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 2 (documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor).

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en esta última Resolución, por ausencia de la vocal segunda Dña. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, asiste su primer suplente D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 2 de febrero de 2026 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 3 de febrero de 2026 en el perfil de contratante.

Se inicia la sesión, recordando que en la reunión anterior de fecha 24 de febrero de 2026, los miembros de la Mesa de contratación acordaron por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, la remisión de los sobres electrónicos nº 2 de las empresas admitidas, a la Comisión Técnica designada por Resolución del Director General de 6 de febrero de 2026 que fue publicada en el perfil de contratante el mismo día, para que procediese a la evaluación de su contenido de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Los sobres electrónicos nº 2 que fueron remitidos a la Comisión Técnica, son los de todas las empresas que se han presentado a la licitación puesto que todas han resultado admitidas, en concreto, las cuatro licitadoras siguientes:

1. A72647340 - ACTYUS PRIVATE EQUITY S.G.I.I.C., S.A.
2. A16868804 - MAR OCEANA VENTURE CAPITAL INVESTMENTS S.G.E.I.C., S.A.
3. A06880785 - AUSTRAL VENTURE GESTION S.G.E.I.C., S.A.U.
4. A87288288 - QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A.

Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido la Comisión Técnica con fecha 17 de marzo de 2026, el cual ha sido remitido a los miembros de la Mesa con carácter previo a la celebración de esta reunión con el objeto de facilitar su examen durante la misma.

Se aprecia por los miembros de la Mesa que el informe evalúa a las empresas atendiendo a los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el PCAP, si bien se aprecia la necesidad de una mayor explicitación de la fundamentación técnica empleada.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad solicitar a la Comisión Técnica la ampliación del informe, al apreciarse la conveniencia de explicitar con mayor detalle el criterio técnico seguido en la valoración, incorporando una motivación más desarrollada que refleje con mayor precisión los aspectos considerados en la asignación de las puntuaciones en los criterios evaluables mediante juicios de valor, con mención expresa a los elementos concretos de las ofertas —tales como fortalezas y aspectos susceptibles de mejora— que justifican la puntuación otorgada, a fin de favorecer una mejor comprensión por los licitadores de la valoración efectuada.

Siendo las 11:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Victoria Llamas Vega	Belén Elvira Pandelet
Técnica del Departamento de Contratación	Jefa del Departamento de Contratación